

**Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato**  
**Dirección General Jurídica.**  
**Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.**

**Licitación pública nacional número: GEGTO/SICOM/ED/LP/RF/2024-013**

**ACTA DE FALLO**

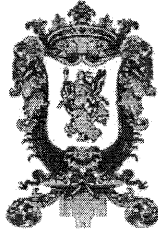
Acta que se levanta en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las **15:00 horas** del día **15 de marzo de 2024**, en cumplimiento a lo que dispone artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68, de su Reglamento, de conformidad con lo establecido en el acta de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional, GEGTO/SICOM/ED/LP/RF/2024-013** referente a la realización de la obra denominada: **Construcción de módulo de escaleras, más servicio sanitario, más enfermería, más sala de juntas, más sala de maestros, más área administrativa, más 1 aula, en el plantel Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales núm. 15 con C.C.T. 11DCM0007X, ubicado en calle del estudiante núm. 80, fracc. Palmita de Landeta, en el municipio de San Miguel de Allende, Gto.**

**I.- ANTECEDENTES:**

**Único.-** De conformidad con lo que establece el artículo 27, fracción I, 30, fracción I, 31 y 32, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con fecha **22 de febrero de 2024**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en la plataforma CompraNet y en el diario de mayor circulación del Estado la convocatoria pública nacional número **GEGTO/SICOM/2024-018**, dentro de la cual se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional**, para ejecutar los trabajos mencionados en el proemio de la presente acta de fallo. -----

En cumplimiento a lo que establece el artículo 31, fracciones IX y X, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 38 y 39 de su Reglamento, el día **28 de febrero de 2024**, a las **10:00 horas** se realizó la **visita al sitio de los trabajos en el Acceso en el Plantel Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales Núm. 15 ubicado en calle del Estudiante Núm. 80, Fracc. Palmita de Landeta, en el Municipio de San Miguel de Allende, Gto.** Presentándose **07** licitantes; levantándose y firmándose al término de dicha visita, el acta respectiva a las **11:00 horas** del mismo día. -----

Posteriormente, la **Junta de Aclaraciones** fue celebrada a las **13:00 horas** del día **29 de febrero de 2024**, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, situada en el segundo piso del edificio ubicado en Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. Presentándose **05** licitantes; levantándose y firmándose al término de esta, el acta respectiva a las **14:25 horas** del mismo día. -----



CF/2024-025

Acorde a lo previsto en el artículo 37, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 41, 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, se llevó a cabo a las **14:00 horas** del día **11 de marzo de 2024**, acudiendo a dicho acto **08** licitantes. -----

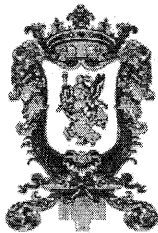
En esta etapa del procedimiento de contratación **no se desechó** ninguna proposición, por lo tanto, fueron recibidas las siguientes: -----

| No. | LICITANTE                                              | MONTO DE PROPOSICIÓN | PLAZO              |
|-----|--------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|
| 1   | MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.                 | \$12,135,325.77      | 300 días naturales |
| 2   | CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GUANAJUATENSE, S.A. DE C.V. | \$12,331,407.57      | 300 días naturales |
| 3   | ARPE PAVIMENTACION Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.       | \$12,531,960.00      | 300 días naturales |
| 4   | MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ JORGE MAURICIO              | \$12,704,505.69      | 300 días naturales |
| 5   | GALVAN BERTADILLO JUAN CARLOS                          | \$12,822,668.49      | 300 días naturales |
| 6   | ZAVALA ARREDONDO ADOLFO                                | \$12,998,879.74      | 300 días naturales |
| 7   | VEGA MORENO ELISEO                                     | \$13,349,896.35      | 300 días naturales |
| 8   | CONSTRUCTORA ERSO, S.A. DE C.V.                        | \$13,958,320.19      | 300 días naturales |

Con fundamento en el artículo 39, párrafo tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el **fallo** del procedimiento de contratación en la modalidad de **licitación pública nacional** será notificado el día **15 de marzo de 2024**, a las **15:00 horas**, de forma presencial y se difundirá en la plataforma CompraNet el mismo día que se emita, así como en la página de la Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad <https://sicom.guanajuato.gob.mx/consulta-de-actas-de-aperturas-y-fallos/> -----

## II. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento a lo establecido en convocatoria y a lo dispuesto en los artículos 38, párrafos primero y segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63, fracción II, de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones aceptadas, se llevó a cabo mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, que



CF/2024-025

consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria.

Con fundamento en el artículo 8, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la evaluación de las proposiciones, se sujetaron bajo las disposiciones establecidas en los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Secretaría de la Función Pública emitió para ello. Por lo cual, en apego a estos el total de puntos que puede alcanzar cada licitante es de 100 puntos, mismos que se obtienen de la suma de ambas proposiciones, técnica y económica. La proposición técnica tendrá un valor total de 50 puntos las cuales se integran de la siguiente forma 44 puntos de la proposición técnica y 6 puntos de la documentación legal y financiera. A su vez la proposición económica tendrá un valor de 50 puntos.

**De conformidad a lo dispuesto en el numeral NOVENO, fracción I, Capítulo Segundo, Sección Tercera, del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios Relacionados con las Mismas, lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, la convocante realizará en primer término la evaluación de las proposiciones técnicas y posteriormente la evaluación de las proposiciones económicas, sólo de aquellas proposiciones cuya proposición técnica haya resultado solvente por haber obtenido un mínimo de 37.50 puntos conforme lo establecido en las bases de licitación.**

**Las proposiciones de los licitantes que presenten una causal de desechamiento, derivada directamente del incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, obtendrán 0.0 (cero punto cero) en los rubros o subrubros que evaluará esta convocante.**

Por último, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, su proposición técnica haya obtenido una puntuación mínima 37.50 y la suma de ésta con la proposición económica de como **resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales de entre los licitantes** que haya cumplido con estos requerimientos.



### III.- MATRIZ BASE DE PUNTOS

#### "MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES POR EL MECANISMO DE PUNTO"

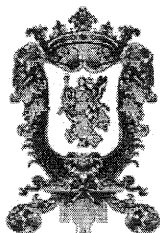
#### 1.- PROPOSICIÓN LEGAL Y FINANCIERA (6 Puntos).

| PROPUESTA LEGAL Y FINANCIERA                                                       |        |                         |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------|
| RUBROS                                                                             | PUNTOS | PORCENTAJE A DISTRIBUIR |
| ANEXO LF 1 ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS                                        | 0.009  | 0.15%                   |
| ANEXO LF 1A MODELO DE CONTRATO                                                     | 0.006  | 0.10%                   |
| ANEXO LF 2 A OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y DECLARACIÓN ANUAL | 0.129  | 2.15%                   |
| ANEXO LF 2 B1 ESTADOS FINANCIEROS                                                  | 5.805  | 96.75%                  |
| ANEXO LF 2 B2 DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL                                    | 0.051  | 0.85%                   |
| TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES POSIBLES DE OBTENER                                  | 6.00   | 100%                    |



**2.- PROPOSICIÓN TÉCNICA (44 Puntos).**

| RUBROS                                                                                                 | ANEXO | SUBRUBROS                                                                                 | PUNTOS | PORCENTAJES |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------|
| 1.- Requisitos                                                                                         | A     | Constancia y minuta de visita al sitio de la obra.                                        | 0.33   |             |
|                                                                                                        | B     | Minuta de junta de aclaraciones.                                                          | 0.33   |             |
|                                                                                                        | C     | Manifestaciones.                                                                          | 0.33   |             |
| TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LAS BASES                                   |       |                                                                                           | 1.00   | 2%          |
| 2.- Calidad de Obra                                                                                    | A     | Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente                                | 1.00   |             |
|                                                                                                        | B     | Mano de obra;                                                                             | 1.00   |             |
|                                                                                                        | C     | Maquinaria y equipo de construcción;                                                      | 5.50   |             |
|                                                                                                        | D     | Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos                      | 1.00   |             |
|                                                                                                        | E     | Descripción de la planeación integral y Procedimientos constructivos                      | 2.00   |             |
|                                                                                                        | F     | Programas.                                                                                | 2.50   |             |
|                                                                                                        | G     | Sistema de aseguramiento de calidad.                                                      | 2.00   |             |
| TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD                                  |       |                                                                                           | 15.00  | 34%         |
| 3.- Capacidad del Licitante                                                                            | A     | Capacidad de los recursos humanos.                                                        |        |             |
|                                                                                                        | a1    | Primero. Experiencia en obras                                                             | 2.40   |             |
|                                                                                                        | a2    | Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo                                            | 4.00   |             |
|                                                                                                        | a3    | Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar                      | 1.60   |             |
|                                                                                                        | B     | Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. | 0.50   |             |
|                                                                                                        | C     | Subcontratación de MIPYMES.                                                               | 0.50   |             |
| TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE                  |       |                                                                                           | 9.00   | 20%         |
| 4.- Experiencia y especialidad del Licitante                                                           | A     | Experiencia.                                                                              | 5.00   |             |
|                                                                                                        | B     | Especialidad.                                                                             | 8.00   |             |
| TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE |       |                                                                                           | 13.00  | 30%         |
| 5.- Cumplimiento de Contratos                                                                          | A     | Cumplimiento de los contratos                                                             | 6.00   |             |
| TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS                |       |                                                                                           | 6.00   | 14%         |
| TOTALES                                                                                                |       |                                                                                           | 44.00  | 100%        |



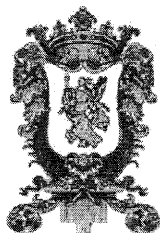
### 3.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (50 Puntos).

| RUBRO:                                                                                     | SUBRUBRO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PUNTAJE     | PORCENTAJE     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|
| <b>A) CUMPLIMIENTO ÓPTIMO</b>                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>3.0</b>  | <b>6.00%</b>   |
|                                                                                            | a) Carta compromiso de la propuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0.0 a 1.5   |                |
|                                                                                            | b) catálogo de conceptos firmado y en archivo proporcionado por la convocante                                                                                                                                                                                                                                                            | 0.0 a 1.5   |                |
| <b>B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA</b>                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>19.0</b> | <b>38.00%</b>  |
|                                                                                            | a) Integración de los precios unitarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 0.0 a 7.5   |                |
|                                                                                            | b) Integración de los costos horarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 0.0 a 2.5   |                |
|                                                                                            | c) Análisis del factor de salario real                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 0.0 a 1.0   |                |
|                                                                                            | d) Análisis de los costos indirectos                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 0.0 a 2.0   |                |
|                                                                                            | e) Análisis del costo por financiamiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 0.0 a 2.5   |                |
|                                                                                            | f) Análisis de cargo por utilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 0.0 a 0.5   |                |
|                                                                                            | g) Análisis de otras aportaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 0.0 a 0.5   |                |
|                                                                                            | h) Programas de erogaciones de los trabajos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, Materiales y equipos de intalación permanente, utilización del personal tecnico-administrativo y de servicios encargados de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente con el plazo establecido | 0.0 a 2.5   |                |
| <b>C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MÁS BAJO OFERTADO</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>28.0</b> | <b>56.00%</b>  |
|                                                                                            | a) Desviación al importe de la propuesta con respecto al importe más bajo ofertado                                                                                                                                                                                                                                                       | 0.0 a 28.0  |                |
| <b>Total</b>                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>50.0</b> | <b>100.00%</b> |

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a lo dispuesto en el término SEXTO, Sección Primera, artículo SEGUNDO del Acuerdo que emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios Relacionados con las Mismas y lo previsto al respecto en la convocatoria a la licitación.

### IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Como resultado del análisis de las proposiciones en base a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 63, fracción II, de su Reglamento y en conformidad a los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Secretaría de la Función Pública emitió para ello, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas por la convocante, resultó lo siguiente:



**EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: (VALOR MÁXIMO 50.00 PUNTOS)**

| No. | LICITANTE                                              | OBSERVACIÓN | PUNTUACIÓN OBTENIDA | ESTADO    |
|-----|--------------------------------------------------------|-------------|---------------------|-----------|
| 1   | MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.                 | NOTA T-1    | 46.130              | SOLVENTE  |
| 2   | CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GUANAJUATENSE, S.A. DE C.V. | NOTA T-2    | 00.000              | DESECHADA |
| 3   | ARPE PAVIMENTACION Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.       | NOTA T-3    | 37.000              | DESECHADA |
| 4   | MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ JORGE MAURICIO              | NOTA T-4    | 46.600              | SOLVENTE  |
| 5   | GALVAN BERTADILLO JUAN CARLOS                          | NOTA T-5    | 42.885              | SOLVENTE  |
| 6   | ZAVALA ARREDONDO ADOLFO                                | NOTA T-6    | 43.170              | SOLVENTE  |
| 7   | VEGA MORENO ELISEO                                     | NOTA T-7    | 20.400              | DESECHADA |
| 8   | CONSTRUCTORA ERSO, S.A. DE C.V.                        | NOTA T-8    | 38.545              | SOLVENTE  |

**NOTA T-1: MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:

- Presenta estados financieros al 31 de diciembre del 2023. En bases se señala que deben de ser con una antigüedad no mayor a dos meses a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones (2.10).

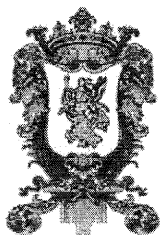
- La Dirección de Obra Civil "C" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

- No asistió a la visita de obra.
- No asistió a la junta de aclaraciones.
- Carta compromiso de Residente no corresponde a su puesto; Topógrafo no es legible su Cédula profesional.
- No cuenta con personal con discapacidad.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD  
Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000  
Tel. (479) 735 2300 | f x SICOMGTG | guanajuato.gob.mx



CF/2024-025

con ello 46.130 puntos de su propuesta técnica.

**NOTA T-2: CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GUANAJUATENSE, S.A. DE C.V.**

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:

1. No presenta Constancia de Situación Fiscal INFONAVIT.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

**NOTA T-3: ARPE PAVIMENTACION Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**

- La Dirección de Obra Civil "C" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

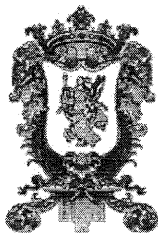
1. No asistió a la visita de obra.
2. No asistió a la junta de aclaraciones.
3. No presenta la planeación integral
4. No presenta certificado de calidad con vigencia
5. No presenta Unidad Verificadora de instalaciones eléctricas UVIE
6. No presenta experiencia de obras en los últimos 3 años con características, complejidad y magnitud similar.
7. Solo presenta una obra similar.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 37.000 puntos de su propuesta técnica.**

**NOTA T-4: MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ JORGE MAURICIO**

- La Dirección de Obra Civil "C" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

1. No asistió a la visita de obra.
2. No asistió a la junta de aclaraciones.



3. No presenta Unidad Verificadora de instalaciones eléctricas UVIE ni topógrafo.
4. No presenta Unidad Verificadora de instalaciones eléctricas UVIE ni topógrafo.
5. Dos técnicos no manifiestan el manejo de programas informáticos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 46.600 puntos de su propuesta técnica.**

**NOTA T-5: GALVAN BERTADILLO JUAN CARLOS**

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:

1. No presenta el importe que requerirá para los dos primeros meses de ejecución.

- La Dirección de Obra Civil "C" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

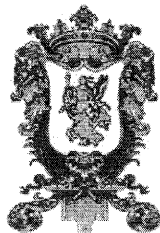
1. No cuenta con personal con discapacidad.
2. Solo presenta dos obras con experiencia en los últimos 3 años con características, complejidad y magnitud similar.
3. Solo presenta dos obras similares.
4. Únicamente presenta el cumplimiento de dos contratos en los últimos tres años.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 42.885 puntos de su propuesta técnica.**

**NOTA T-6: ZAVALA ARREDONDO ADOLFO**

- La Dirección de Obra Civil "C" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

1. Presenta la planeación integral pero no el procedimiento constructivo.
2. Presenta la planeación integral pero no el procedimiento constructivo.
3. No cuenta con personal con discapacidad.
4. solo presenta dos obras con experiencia en los últimos 3 años con características, complejidad y magnitud similar.
5. Solo presenta dos obras similares.



CF/2024-025

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 43.170 puntos de su propuesta técnica.**

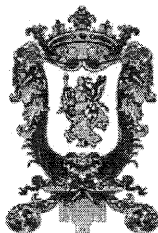
**NOTA T-7: VEGA MORENO ELISEO**

- La Dirección de Obra Civil "C" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:
  1. No asistió a la junta de aclaraciones.
  2. No acredita maquinaria propia del 50% o más.
  3. No presenta organigrama requerido.
  4. No presenta la planeación integral y procedimientos constructivos.
  5. No presenta la planeación integral y los procedimientos constructivos.
  6. No presenta programa de personal profesional técnico de manera correcta.
  7. No presenta certificado de calidad con vigencia.
  8. Presenta una persona como personal Técnico.
  9. Presenta solo una persona con la profesión solicitada.
  10. No manifiesta tener conocimiento en los programas informáticos.
  11. No cuenta con personal con discapacidad.
  12. No presenta experiencia de obras en los últimos 3 años con características, complejidad y magnitud similar.
  13. No presenta obras similares.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

**NOTA T-8: CONSTRUCTORA ERSO, S.A. DE C.V.**

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:
  1. Su pasivo total por \$60,728,433.74 (Sesenta millones setecientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y tres pesos 74/100 M.N.), es mayor a su Capital Contable por \$50,380,617.80 (Cincuenta millones trescientos ochenta mil seiscientos diecisiete pesos 80/100 M.N.), lo que nos indica que no cuenta con autonomía financiera. (0.285).



CF/2024-025

- La Dirección de Obra Civil "C" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

- No presenta la planeación integral y procedimientos constructivos.
- No presenta la planeación integral y los procedimientos constructivos.
- No cuenta con personal con discapacidad.
- solo presenta una obra con experiencia en los últimos 3 años con características, complejidad y magnitud similar.
- Solo presenta una obra similar.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 38.545 puntos de su propuesta técnica.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES: (VALOR MÁXIMO 50.00 PUNTOS)**

| No. | LICITANTE                                 | OBSERVACIÓN | PUNTUACIÓN OBTENIDA | ESTADO    |
|-----|-------------------------------------------|-------------|---------------------|-----------|
| 1   | MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.    | NOTA E-1    | 46.500              | SOLVENTE  |
| 2   | MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ JORGE MAURICIO | NOTA E-2    | 00.000              | DESECHADA |
| 3   | GALVAN BERTADILLO JUAN CARLOS             | NOTA E-3    | 45.999              | SOLVENTE  |
| 4   | ZAVALA ARREDONDO ADOLFO                   | NOTA E-4    | 43.640              | SOLVENTE  |
| 5   | CONSTRUCTORA ERSO, S.A. DE C.V.           | NOTA E-5    | 00.000              | DESECHADA |

**NOTA E-1: MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**

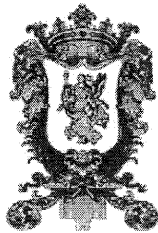
- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

Baja puntos:

- En el rubro B) Integración de la propuesta, subrubro a) Integración de los precios unitarios, baja 2.5 puntos debido a que:  
Nota E-1. Concepto Cl.61.002.025 SALIDA DE BOMBA DE CISTERNA PARA ALIMENTAR TINACO, [...], Error de cuantificación, la cantidad de materiales considerada no corresponde a la unidad de medida

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD**

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000  
Tel. (473)-735 2300 | f x SICOMGTO | guanajuato.gob.mx



CF/2024-025

del concepto; y en el concepto CI.29.002.042 JUNTA PERIMETRAL DE EXPANSIÓN A BASE DE RELLENO PREMOLDEADO FEXPAN DE 10 CM DE ANCHO Y 13 MM DE ESPESOR, [...], la cuantificación de sikaflex 1A es menor a la requerida de acuerdo a la especificación del concepto; y en el concepto CI.22.002.023 FALDON EN ENTREPISO Y/O AZOTEA DE 0.12X1.32 M., [...], la cuantificación de acero y cimbra es menor a necesaria para la ejecución del concepto, además no considera el ángulo solicitado en la descripción del concepto; y en el concepto CI.29.002.043 JUNTA ENTRE MURO Y ELEMENTO METALICO A BASE DE RELLENO PREMOLDEADO FEXPAN DE 12 CM DE ANCHO Y 13 MM DE ESPESOR, [...], la cuantificación de sikaflex 1A es menor a la requerida de acuerdo a la especificación del concepto. Nota E-2. Presenta 16 cotizaciones de las 20 solicitadas en bases de licitación.

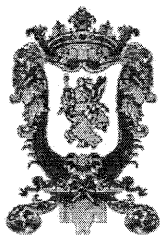
2. En el rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, subrubro c) Análisis del factor de salario real, baja 0.5 puntos debido a que:  
Nota E-1. Considera 15.04 días de aguinaldo, 3.01 días por prima vacacional, 12.03 días de vacaciones y 4 días festivos oficiales, debiendo ser 15, 3, 12 y 5 días respectivamente.
3. En el rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, subrubro h) Programas de erogaciones de los trabajos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, Materiales y equipos de instalación permanente, utilización del personal técnico-administrativo y de servicios encargados de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente con el plazo establecido, baja 0.5 puntos debido a que:  
Nota E-1. No presenta el programa desglosado por conceptos, lo entrega a nivel de partidas.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 46.500 puntos de su propuesta económica.**

#### **NOTA E-2: MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ JORGE MAURICIO**

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:
  1. En el rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, subrubro a) Integración de los precios unitarios.  
Nota E-1. además de los porcentajes de indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales, considera un porcentaje del 1.29% descrito como % Ajuste de Costo aplicado en cascada después de los cargos adicionales.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional,



CF/2024-025

actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

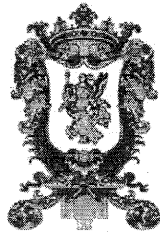
**NOTA E-3: GALVAN BERTADILLO JUAN CARLOS**

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:
  1. En el rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, subrubro a) Integración de los precios unitarios, baja 2.5 puntos debido a que:  
Nota E-1. Concepto CI.23.002.047 ARMEX 10X10-3 DE SECCIÓN COLADA, FY= 5,200 KG/CM2, PARA CASTILLO AHOGADO EN MURO PREFABRICADO, [...], considera un armex diferente al especificado (armex 15x15x4), (el precio unitario del concepto está 239.79% por encima del de referencia.  
Nota E-2. Presenta 19 cotizaciones de las 20 solicitadas.
  2. En el rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO, baja 1.501 puntos debido al monto de su propuesta.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 45.999 puntos de su propuesta económica.**

**NOTA E-4: ZAVALA ARREDONDO ADOLFO**

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:
  1. En el rubro A) CUMPLIMIENTO OPTIMO, subrubro b) catálogo de conceptos firmado y en archivo proporcionado por la convocante, baja 1.0 puntos debido a que:  
Nota E-1. No presenta impreso el resumen del presupuesto (Anexo V.- FAM Potenciado). Sin embargo lo presenta en digital.
  2. En el rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, subrubro a) Integración de los precios unitarios, baja 3.5 puntos debido a que:  
Nota E-1. En el concepto CI.61.002.025 SALIDA DE BOMBA DE CISTERNA PARA ALIMENTAR TINACO, [...], Error de cuantificación, la cantidad de materiales considerada no corresponde a la unidad de medida del concepto.  
Nota E-2. Presenta 10 cotizaciones de 20 solicitadas, de las cuales 3 no coincide con el precio utilizado en las tarjetas de precios unitarios.  
Nota E-3. Existe diferencia entre el importe total de la explosión de insumos y el costo directo de la propuesta. (\$2,288.13)



3. En el rubro C: DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO, baja 1.86 puntos debido al monto de su propuesta.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 43.640 puntos de su propuesta económica.

**NOTA E-5: CONSTRUCTORA ERSO, S.A. DE C.V.**

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

1. En el rubro A) CUMPLIMIENTO OPTIMO, subrubro a) Carta compromiso de la propuesta.  
Nota E-1. El monto de su propuesta (\$13,958,320.19), rebasa el monto asignado para la obra. (\$13,358,202.06)

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se DESECHA LA PROPOSICIÓN.

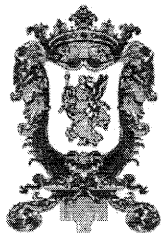
**V. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:**

Los Licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes son los siguientes:

| Nº | LICITANTE                              | MONTO DE PROPOSICIONES | PLAZO DE EJECUCIÓN | PUNTUACIÓN OBTENIDA |
|----|----------------------------------------|------------------------|--------------------|---------------------|
| 1  | MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. | \$12,135,325.77        | 300 días naturales | 92.630              |
| 2  | GALVAN BERTADILLO JUAN CARLOS          | \$12,822,668.49        | 300 días naturales | 88.884              |
| 3  | ZAVALA ARREDONDO ADOLFO                | \$12,998,879.74        | 300 días naturales | 86.810              |

**VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:**

Por lo anterior y con la facultad que le confiere el artículo 22, fracciones, V y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, el **Licenciado Javier Ledesma Flores** en mi carácter de



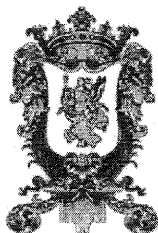
CF/2024-025

Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas, les comunica que practicadas las evaluaciones de las proposiciones admitidas mismas que sirvieron de base para establecer la decisión por parte del Comité de Fallos y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38, párrafo quinto, 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 67, fracción II, de su Reglamento y numerales SEXTO y NOVENO, fracción IV de los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública se adjudica el contrato al licitante denominado: **MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, con un importe de **\$12,135,325.77 (Doce millones ciento treinta y cinco mil trescientos veinticinco pesos 77/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, para realizar la obra pública denominada: **Construcción de módulo de escaleras, más servicio sanitario, más enfermería, más sala de juntas, más sala de maestros, más área administrativa, más 1 aula, en el plantel Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales núm. 15 con C.C.T. 11DCM0007X, ubicado en calle del estudiante núm. 80, fracc. Palmita de Landeta, en el municipio de San Miguel de Allende, Gto.** Al haber cumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria, bases de licitación y la normativa aplicable, asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento y oportunidad.

El instrumento jurídico que deriva de la presente adjudicación, le corresponderá la nomenclatura **SICOM/RF/LP/PU/DOC/OB/INFEDU/2024-0050**, considerando un plazo de **300 días naturales** y un periodo de ejecución del **08 de abril de 2024 al 01 de febrero de 2025**, en el entendido en que su vigencia iniciará con la suscripción del mismo y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones. Debiendo presentar el licitante ganador la garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) de su propuesta sin I.V.A., dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo por un importe de **\$1,046,148.77 (Un millón cuarenta y seis mil ciento cuarenta y ocho pesos 77/100 M.N.)**, la cual tendrá carácter de indivisible en cuanto al incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se pacten; lo anterior de conformidad con el artículo 81, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Puesto que se trata de una contratación con cargo a fondos provenientes de la federación, se le solicita que posterior a la emisión del presente fallo, el licitante favorecido con el mismo exhiba, o en su defecto, envíe por correo electrónico a la siguiente dirección **sicom\_contratos@guanajuato.gob.mx** los siguientes documentos vigentes: la opinión del cumplimiento en materia de obligaciones fiscales en **sentido positivo** emitido por el Servicio de Administración Tributaria **SAT**, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en **sentido positivo** emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social **IMSS** y la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, **sin adeudos** emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores **INFONAVIT**; independientes a los que fueron incluidos dentro de su documentación legal y financiera para fines de esta licitación, por lo que dichos documentos deberán estar actualizados, debiendo expedirse con fecha posterior a la notificación de la adjudicación correspondiente, lo anterior conforme a lo establecido en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación en vinculación con la disposición general 2.1.28. de la resolución miscelánea fiscal para 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

Como lo establece el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente surte efectos de notificación en tiempo y forma para el licitante a quien se adjudica el contrato objeto de este procedimiento, el cual se encuentra obligado a firmar el mismo, dentro de los 15 días naturales siguientes al de la firma de la presente acta, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, teniendo como fecha el día **01 de abril de**



CF/2024-025

**2024**, en las oficinas de la Dirección de Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, Tercer Piso, en Guanajuato, Guanajuato, así como la presentación de garantías.

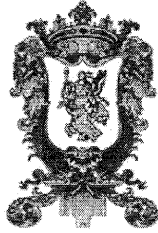
La entrega de los anticipos se hará en la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, vía transferencia electrónica en un plazo que no exceda al día **08 de abril de 2024**, lo cual puede variar por los momentos administrativos de la suscripción del contrato y entrega de garantías.

No podrá formalizarse el contrato si no se encuentra garantizado en los términos del artículo 48, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en caso de que el mismo no se formalizara en el plazo referido en el párrafo anterior, cesaran los efectos de la adjudicación y la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicara el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para el Estado, de conformidad con lo asentado en la presente acta; y así sucesivamente en caso de que este no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **300 días naturales**.

A continuación, se señala el nombre y cargo de los miembros del Comité.

**POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:**

| NOMBRE                                               | CARGO              |
|------------------------------------------------------|--------------------|
| Ingeniero José Guadalupe Tarcisio Rodríguez Martínez | Presidente         |
| Ingeniero Juan Pablo Pérez Beltrán                   | Vocal              |
| Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez            | Vocal              |
| Licenciado Alberto Chao González                     | Vocal              |
| Arquitecto Miguel Ángel Romero Preciado              | Vocal              |
| Licenciado Javier Ledesma Flores                     | Secretario Técnico |



**POR LOS RESPONSABLES DE EVALUACIÓN:**

| NOMBRE                                                                          | CARGO                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Documentos legales y financieros<br>Licenciado Javier Ledesma Flores            | Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas. |
| Documentos legales y financieros<br>Contadora Pública Andrea Castillo Solórzano | Revisora de Licitaciones.                                |
| Proposiciones Técnicas<br>Ingeniero Roberto Flores Coello                       | Director de Obra Civil "C"                               |
| Proposiciones Económicas<br>Arquitecto Carlos Gabriel Hernández Gutiérrez       | Director de Ingeniería de Costos.                        |

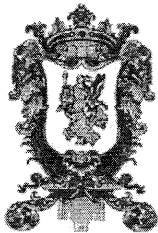
Una vez que ha sido concluido el acto, se levanta la presente, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido, se procede a su firma por todos los que intervinieron para que surta sus efectos.

**POR LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:**

| NOMBRE | FIRMA |
|--------|-------|
|        |       |

**POR EL ÁREA ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO:**

| NOMBRE                                                                                       | FIRMA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Licenciado Javier Ledesma Flores<br>Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas. |       |

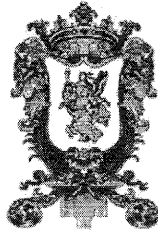


CF/2024-025

Licenciado Alberto Esaú Romo Nava  
Jefe del Departamento de Licitaciones

POR LOS LICITANTES:

| LICITANTE:                                             | NOMBRE DEL ASISTENTE:              | FIRMA DEL REPRESENTANTE: |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.                 |                                    |                          |
| CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GUANAJUATENSE, S.A. DE C.V. |                                    |                          |
| ARPE PAVIMENTACION Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.       |                                    |                          |
| MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ JORGE MAURICIO              |                                    |                          |
| GALVAN BERTADILLO JUAN CARLOS                          | Arq. Juan Carlos Galvan Bertadillo |                          |
| ZAVALA ARREDONDO ADOLFO                                | ADOLFO ZAVALA                      |                          |
| VEGA MORENO ELISEO                                     |                                    |                          |



CF/2024-025

|                                    |  |  |
|------------------------------------|--|--|
| CONSTRUCTORA ERSO, S.A. DE<br>C.V. |  |  |
|------------------------------------|--|--|

Esta foja de firmas forma parte integral del acta de Fallo del procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional número **GEGTO/SICOM/ED/LP/RF/2024-013**, referente a la obra denominada: **Construcción de módulo de escaleras, más servicio sanitario, más enfermería, más sala de juntas, más sala de maestros, más área administrativa, más 1 aula, en el plantel Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales núm. 15 con C.C.T. 11DCM0007X, ubicado en calle del estudiante núm. 80, fracc. Palmita de Landeta, en el municipio de San Miguel de Allende, Gto.** -----